

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Exp. 2012/1/00682

Montevideo, 28 de febrero de 2013.-



URSEC

Unidad Reguladora
de Servicios de
Comunica-
ciones

RESOLUCIÓN 053 ACTA 006

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales Prosegur Activa Uruguay S.A. informa que ha adquirido el 100 % (cien por ciento) del capital accionario de las empresas Coral Melody S.A., Roytronic S.A. y Tecnofren S.A.

RESULTANDO: I) que por Resolución de esta Unidad Reguladora Nro.372/005 de 5 de setiembre de 2005 se le otorgó autorización a Coral Melody S.A. para la prestación del servicio de radioalarmas en los departamentos de Canelones y Montevideo.

II) que por Resolución de esta Unidad Reguladora N° 486/010 de 23 de setiembre de 2010 se confirmaron las autorizaciones otorgadas a Roytronic S.A. para la prestación del servicio de radioalarmas en los departamentos de Canelones, Maldonado y Montevideo.

III) que por Resolución de esta Unidad Reguladora N° 130/005 de 21 de abril de 2005 se le otorgó a Tecnofren S.A. la licencia de telecomunicaciones clase "B2" y autorización para la prestación del servicio de radioalarmas en el departamento de Maldonado.

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo al artículo 15 numeral X) del Decreto N° 115/003 de 25 de marzo de 2003, que son obligaciones de los licenciarios obtener autorización del Poder Ejecutivo o de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones según corresponda, respecto de cualquier modificación de las participaciones accionarias en las sociedades titulares de licencias de telecomunicaciones.

II) que se acreditó la compra-venta de acciones de las empresas Coral Melody S.A., Roytronic S.A. y Tecnofren S.A. por parte de la empresa Prosegur Activa Uruguay S.A.

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente, a lo establecido en la Ley N° 17.296 del 21 de febrero de 2001, en la redacción dada por la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, sus modificativos y concordantes, los Decretos N° 115/003 de 25 de marzo de 2003 -sus modificativos y concordantes- N° 353/006 de 2 de octubre de 2006 y N° 186/012 de 6 de junio de 2012, y a lo informado por la Gerencia de Gestión y Fiscalización.

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS
DE COMUNICACIONES
RESUELVE:**

- 1.-**Autorízase las modificaciones societarias de las empresas Coral Melody S.A., Roytronic S.A. y Tecnofren S.A. a favor de Prosegur Activa Uruguay S.A.
- 2.-**Notifíquese a las interesadas de la presente Resolución.
- 3.-**Notíciase al Ministerio del Interior (RENAEMSE) de la presente Resolución.
- 4.-**A sus efectos pase por su orden a Secretaría General, Unidad de Atención y Gestiones y Departamento Administración de Espectro. Cumplido, oportunamente archívese.